



BASES XV PREMIO DE POESÍA "DIONISIA GARCÍA-UNIVERSIDAD DE MURCIA"

El *Aula de Poesía* del Servicio de Cultura del Vicerrectorado de Comunicación y Cultura de la Universidad de Murcia convoca el "XV Premio de Poesía Dionisia García" con las siguientes bases:

1º. Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos poetas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en castellano. Los autores que hayan obtenido el Premio en ediciones anteriores no podrán presentarse.

2º. Sólo se podrá presentar una obra por autor, que tendrá que ser original e inédita, quedando excluidas aquéllas que hayan sido premiadas en cualquier otro certamen. La extensión mínima será de 500 versos, y la temática libre.

3º. El original se presentará firmado con el nombre del autor, haciendo constar en un documento aparte, además del nombre completo y del título del poemario, la dirección, teléfono, correo electrónico, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, curriculum y declaración formal de que la obra es inédita y que posee todos los derechos sobre la misma.

4º. Las obras se presentarán obligatoriamente por correo electrónico, en tamaño DIN/A4, redactados por una sola cara, a doble espacio, y en formato pdf.

Se adjuntarán dos anexos en un único correo: un anexo para el poemario, que deberá ir identificado con el título de la obra; y el otro, con los datos señalados en el punto 3º de estas bases, que irá identificado con el título de la obra y el nombre del autor. Tendrán que ser remitido a la dirección dactilo@um.es. En el asunto se indicará "XV Premio de Poesía Dionisia García-Universidad de Murcia".

5º. El plazo de admisión y recepción estará abierto **desde las 9'00 horas del lunes 20 de julio hasta las 23'59 horas del viernes 30 de octubre de 2015**, según la hora local de Murcia.

6º. El jurado, cuya Presidencia Honorífica recae en el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia y Dionisia García, estará compuesto por escritores y especialistas de reconocido prestigio. Actuará como secretaria la Directora del *Aula de Poesía*, que tendrá voz y voto. Los miembros del jurado se darán a conocer antes del fallo

7º. El *Aula de Poesía* se reserva la posibilidad de nombrar una comisión previa encargada de seleccionar los textos a enjuiciar por el jurado.

8º. El premio está dotado con 1.500 Euros al mejor libro presentado, y quedará sujeto a la retención fiscal correspondiente. La obra premiada será publicada en la Colección *Aula de Poesía* de la Universidad de Murcia. La tirada será de 300 ejemplares, de la que se entregarán al autor el 20% (60 ejemplares). La concesión del premio supone la cesión de los derechos con carácter de exclusiva para la primera edición.

9º. El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de diciembre de 2015. Unos días antes se hará pública la relación de finalistas que optan al Premio. El jurado podrá declarar desierto el Premio.

10º. Los trabajos no premiados serán eliminados.

11º. El jurado podrá interpretar las bases. Cualquier cuestión no prevista en las mismas será resuelta por el *Aula de Poesía*. El hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

Información:

Tfnos.: 868883373 / 868888213 / 868888214

e-mail: dactilo@um.es

<http://www.um.es/web/cultura/contenido/aulas/poesia/premios>

AULA DE POESÍA

Servicio de Cultura

C/ Santo Cristo, 1. 30001 Murcia

T. 868 883373 / 868888212 – F. 868 888 208